MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 -272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 22 /2.020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL NAPOLEÓN AQUINO BENITEZ. CON RUC Nº710423-5, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN INSUMOS METÁLICOS" AD REFERÉNDUM – ID 388508, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 29 de enero de 2021.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Insumos Metálicos" Ad Referéndum – ID 388508**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 05/21 de fecha 29 de enero de 2021, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la firma unipersonal **NAPOLEÓN AQUINO BENITEZ**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 20 de fecha 29 de enero de 2021, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con las firmas adjudicadas; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para la **"Adquisición de Insumos Metálicos" Ad Referéndum – ID 388508**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco de la Licitación por Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, a la firma unipersonal **NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ**, con **RUC Nº 710423-5**, por un monto de **₲ 65.800.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos mil) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el presupuesto municipal. ----------

Artículo 2º.: Disponer la suscripción del respectivo Contrato con el adjudicado, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal